



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1153-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0843-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 17 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Informe N° 0085-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0401-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanatura N° 0739-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 2528-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0843-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 17 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución Decanatura N° 0739-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

...//



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1153-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2545-V-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 0739-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **APROBAR**, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 0739-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que en catorce (14) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FAIA  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCJA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°739-2023-DFAIA-UJCM**

Moquegua, 16 de agosto del 2023

Visto; el **INFORME N°0085-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023**, de fecha 16 de agosto del 2023, que presenta el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1624-2022-CU-UJCM**, de fecha 28 de octubre del 2022, se aprueba el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM**, de fecha 27 de julio de 2023, **se modificó** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada mediante Resolución Rectoral N°0167-2023-R-UJCM y ratificada con Resolución de Consejo Inuversitario N°0369-2023-CU-UJCM, en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención;

Que, mediante **INFORME N°0085-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023**, de fecha 16 de agosto del 2023, que presenta el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA;**

Que, en cumplimiento de los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución Rectoral N°0514-2023-R-UJCM, de fecha 09/08/2023 y a lo solicitado.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PROPONER**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA**, conforme se detalla en once (11) folios adjuntas a la presente Resolución.

**Artículo 2º.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD JOSÉ C. MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
  
DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
DECANO (e)

JUJC/D(e)FAIA  
C.c. Consejo Universitario  
Carrera Profesional  
Archivo.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME N° 0085-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023**

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**16 AGOSTO 2023**

N° REGISTRO: 2042

RECIBIDO POR: Irene

**A :** **Dr. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA**  
Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UJCM

**ASUNTO :** **REMITO CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DEL SEMESTRE  
ACADÉMICO 2023-II SEDE MOQUEGUA**

**REFERENCIA :** RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM  
OFICIO CIRCULAR N°032-2023-DFAIA/UJCM

**FECHA :** Moquegua, 16 de Agosto de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho **LA CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DEL SEMESTRE 2023-II**, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática **Sede Moquegua**, para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo.

Asimismo, informamos que los docentes ordinarios en cumplimiento de la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO No 1143-2020-CU-UJCM**, van a llevar cursos regulares y cursos autofinanciados según el cuadro siguiente:

DOCENTE	CURSO REGULARES Y AUTOFINANCIADOS (*)	HORAS	TOTAL DE HORAS
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4	4 HORAS
DR. OTONIEL SILVA DELGADO	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (E)	3	3 HORAS
DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	LEGISLACIÓN Y ÉTICA INFORMÁTICA	3	21 HORAS
	PROYECTO DE TESIS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA II	6	
	ELECTRÓNICA DIGITAL (FCJE)	4	
	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN IV (FCJE)	5	
	TESIS III (FCJE)	3	

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas*

**Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**  
Director de la Carrera Profesional De Ingeniería de Sistemas e informática (e)

OSD/CPISI  
cc. Archivo.

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA  
CARGA LECTIVA  
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II



N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN LA SEDE MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN LA FILIAL ILO	MODALIDAD DE ESTUDIO
										HT	HP	TH				
1	ORDINARIO	INGENIERO DE SISTEMAS/DOCTOR EN GESTION Y CIENCIAS DE LA EDUCACION/MAESTRO EN CIENCIAS COMPUTACION E INFORMATICA	PINO TELLERIA IVAN VLADIMIR	2802	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	X	3	2016	A-M	2	2	4	4	MOQUEGUA		VIRTUAL
2	ORDINARIO	INGENIERO DE SISTEMAS/DOCTOR EN GESTION Y CIENCIAS DE LA EDUCACION /MAESTRO EN CIENCIAS COMPUTACION E INFORMATICA	JIMENEZ CASTILLA JUAN UBALDO	2804	LEGISLACION Y ETICA INFORMATICA	X	2	2016	A-M	1	2	3	9	MOQUEGUA		VIRTUAL
				2807	<b>LEGISLACIÓN INFORMÁTICA (EQUIVALENTE)</b>					1	2					
				2805	PROYECTO DE TESIS EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA II	X	4	2016	A-M	2	4	6		MOQUEGUA		VIRTUAL
				2804	<b>SEMINARIO DE TESIS II (EQUIVALENTE)</b>	X	3	2008		2	2					
3	ORDINARIO	INGENIERO EN INFORMATICA Y SISTEMAS/DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS/MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION PEDAGOGICA	SILVA DELGADO OTONIEL	2 8 E 5	GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ( E )	X	2	2016	A-M	1	2	3	3	MOQUEGUA		VIRTUAL
4	TIEMPO PARCIAL	INGENIERO DE SISTEMAS/ DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	FLORES GARCIA ANIBAL FERNANDO	2801	INGENIERIA WEB II	X	4	2016	A-M	2	4	6	17	MOQUEGUA		VIRTUAL
				2801	<b>INGENIERIA WEB II (EQUIVALENTE)</b>			2008		2	4					
				2803	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	X	3	2016	A-M	0	6	6		MOQUEGUA		VIRTUAL
				2806	ARQUITECTURA DATA CENTER	X	4	2016	A-M	3	2	5		MOQUEGUA		VIRTUAL

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**HORARIOS**  
**SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**  
**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
**SEDE MOQUEGUA**

X CICLO						
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
07:00 - 07:45						
07:45 - 08:30						
08:30 - 09:15	PROYECTO DE TESIS EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA II DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA X CICLO	LEGISLACION Y ETICA INFORMÁTICA DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA X CICLO	PROYECTO DE TESIS EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA II DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA X CICLO	PROYECTO DE TESIS EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA II DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA X CICLO		
09:15 - 10:00						
10:00 - 10:45			GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DR. OTONIEL SILVA DELGADO X CICLO			
10:45 - 11:30						
11:30 - 12:15						
12:15 - 13:00						
13:00 - 13:45						
13:45 - 14:30						
14:30 - 15:15						
15:15 - 16:00		COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA X CICLO		COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA X CICLO		
16:00 - 16:45						
16:45 - 17:30						
17:30 - 18:15		INTELIEGENCIA DE NEGOCIOS DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA X CICLO		INGENIERIA WEB II DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA X CICLO		
18:15 - 19:00	ARQUITECTURA DATA CENTER DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA X CICLO			INGENIERIA WEB II DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA X CICLO		
19:00 - 19:45						
19:45 - 20:30		ARQUITECTURA DATA CENTER DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA X CICLO		INTELIEGENCIA DE NEGOCIOS DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA X CICLO		
20:30 - 21:15						
21:15 - 22:00						

## CARTA DE INVITACIÓN N° 005-2023/CPISI-FAIA/UJCM

Señor (a):

**DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA**

Presente.-

Distinguido Doctor:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Dirección de la Carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el semestre académico 2023-II, Sede Moquegua, tomando en consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria **se le estará brindando tres asignaturas con un total de 17 horas académicas**, de las siguientes asignaturas a partir de la fecha 04 de Setiembre de 2023:

CICLO	PLAN	ASIGNATURA	CRED.	HORAS			SECCIÓN	CARRERA PROFESIONAL	FECHA DE INICIO DE CLASES
				H.T	H.P	TOTAL DE HORAS			
X	2016	INGENIERÍA WEB II	4	2	4	6	A	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	04/09/2023
X	2016	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	3	0	6	6	A	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	04/09/2023
X	2016	ARQUITECTURA DATA CENTER	4	3	2	5	A	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	04/09/2023

Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el 08 de Agosto del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Moquegua, 07 de Agosto de 2023

  
.....  
DR. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA  
Docente

  
.....  
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS  
Miembro de la Comisión Evaluadora


**PERÚ**

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
FLORES GARCIA, ANIBAL FERNANDO DNI 04743476	<b>DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN</b>  Fecha de diploma: 02/08/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 23/07/2008 Fecha egreso: 12/11/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA <b>PERU</b>
FLORES GARCIA, ANIBAL FERNANDO DNI 04743476	<b>MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION PEDAGOGICA</b>  Fecha de diploma: 04/11/2008 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <b>PERU</b>
FLORES GARCIA, ANIBAL FERNANDO DNI 04743476	<b>BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS</b>  Fecha de diploma: 02/03/1999 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <b>PERU</b>
FLORES GARCIA, ANIBAL FERNANDO DNI 04743476	<b>INGENIERO DE SISTEMAS</b>  Fecha de diploma: 25/02/2000 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <b>PERU</b>





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 14 de agosto del 2023

**OFICIO CIRCULAR N°032-2023-DFAIA/UJCM**

**Señores:**

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica  
Director de la Escuela Profesional de Arquitectura  
Presente.-

**ASUNTO: RESTRUCTURACIÓN DE CARGAS LECTIVAS 2023-II Y CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1143-2020-CU-UJCM**

**REF : 1. OFICIO CIRCULAR N°035-2023-VRA./UJCM - REG. N° 2017-2023  
2. OFICIO CIRCULAR N°036-2023-VRA./UJCM - REG. N° 2018-2023**

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo y al mismo tiempo, manifestarle que según los documentos de la referencia se debe tener en consideración para la elaboración de las cargas lectivas 2023-II, en el cual deben considerar lo siguiente:

- Dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1143-2020-CU-UJCM, en el momento de realizar la elaboración de las cargas lectivas 2023-II, según referencia 1.
- Reestructurar las cargas lectivas 2023-II, e indicar bajo que modalidad desarrollaran las clases en el semestre académico 2023-II, en el momento que se remitan a decanatura, según referencia 2.

Por lo expuesto, se devuelve las cargas lectivas 2023- II, para su reestructuración y cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de consejo universitario N° 1143-2020-CU-UJCM

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
  
DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
DECANO (e)

JUJC/D(e)FAIA.  
C.c. Archivo



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Moquegua, 14 de Agosto del 2023.

OFICIO CIRCULAR N° 035-2023-VRA. /UJCM

Señor (a):

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

DR. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**14 AGOSTO 2023**

N° REGISTRO: 2017

RECIBIDO POR: Irene

Presente.-

ASUNTO : SE REITERA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1143-2020-CU-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo exponer lo siguiente:

1. Con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1143-2020-CU-UJCM, se establece el número de horas académicas o lectivas para los Docentes Ordinarios y Contratados de esta Casa Superior de Estudios.
2. Tras la presentación de plazas vacantes para provisión de docentes 2023-II y teniendo conocimiento de los cursos regulares que dictaran los docentes ordinarios. Se consolidó la información, observando que algunos Docentes Ordinarios no cuentan con carga.
3. De acuerdo al calendario de tramites académicos 2023-II, se estableció el plazo para la presentación de solicitudes para la apertura de cursos autofinanciados hasta el 11 de agosto.

Por lo expuesto, SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO CON LAS HORAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1143-2020-CU-UJCM:

Rector, Vicerrectores, Secretario General y Director General de Administración	Un (01) curso o 05 horas académicas
Decanos y Director de la Escuela de Post Grado	Dos (02) cursos (de 08 a 10 horas académicas)
Directores de Carrera y Jefes de Oficina	Tres (03) cursos (de 12 a 15 horas académicas)
Docentes Ordinario sin Jefaturas de Oficinas	Cuatro (04) cursos (de 16 a 20 horas académicas)
Docentes Ordinarios Tiempo Parcial	Tope de horas permitidas.
Docentes Contratados a Tiempo Completo	de 30 horas académicas a más.
Docentes Contratados a Tiempo Parcial	Hasta 26 horas académicas.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

**OFICIO CIRCULAR Nº 035-2023-VRA. /UJCM**

Para lo cual, previo al lanzamiento de plazas vacantes para cursos autofinanciados, entre los días **lunes 14 y martes 15 de agosto se debe estar remitiendo información entre facultades de los cursos a aperturar**, (esta información deberá ser remitida con copia al Vicerrectorado Académico), con el fin de que se haga de conocimiento a los **Docentes Ordinarios de cada Facultad y opten por algunos cursos para su dictado**.

Cabe señalar que la presentación de plazas vacantes se está programando como única fecha para **viernes 18 de agosto del presente**.


Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de julio de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0698-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-II; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 0698-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2284-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de julio de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAIA  
• EPG  
• OEF  
• OTIC  
• RRHH  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO

## CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

### SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 27 al 31 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Hasta el 01 de Agosto del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 02 de Agosto de 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 03 y 04 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 07 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 08 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 09 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 10 de Agosto del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 11 de Agosto del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 11 de Agosto del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 11 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 14 de Agosto del 2023	Consejo Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 27 de julio del 2023.

OFICIO N° 0698-2023-VRA. /UJCM

Señor:  
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ  
Rector de la UJCM

F97HCF58C!>7A

EXP. 2284-V-R-UJCM

Dcf'FCG5'U'Ug'%%%'&'&'U'a'Z&+#\$+R\$&'

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS  
DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - II

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo MODIFICACIÓN de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - II, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moquegua, 17 de Agosto del 2023.

**F97HCF58C!i >7A**

**EXP. 2545-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug%&)\*.&)'d'a 'Z%+\$, #&\$&'**

OFICIO N° **0843-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SER TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO

REFER. : OFICIO N°401-2023-DFAIA/UJCM



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°735-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA.*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°736-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°737-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°738-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA.*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°739-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA.*

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 16 de agosto del 2023

**F97HCF58C!1 >7A**  
**EXP. 2528-V-R-UJCM**  
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$%\$%&%d'a 'Z%#\$, #B\$&'

**OFICIO N°401-2023-DFAIA/UJCM**

**Señor:**  
**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui  
**Presente.-**

**ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°735-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA, conforme se detalla en diez (10) folios adjuntas a la presente Resolución.
02	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°736-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA, conforme se detalla en tres (03) folios adjuntas a la presente Resolución.
03	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°737-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA, conforme se detalla en tres (03) folios adjuntas a la presente Resolución.
04	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°738-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA, conforme se detalla en tres (03) folios adjuntas a la presente Resolución.
05	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°739-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, SEDE MOQUEGUA, conforme se detalla en once (11) folios adjuntas a la presente Resolución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
  
DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
DECANO (e)

JUJC/D(e)FAIA  
C.c. Archivo